

RESOLUCIÓN  
N° 53 / 97

EXPTE. N° 26.743/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2393

Buenos Aires, 15 de *enero* de 1997.

En atención a lo solicitado, autorizase a la titular de la Dirección de Administración Financiera a suscribir el proyecto obrante a fs. 8, otorgando el derecho a la percepción del anticipo mensual de pensión, normado por el artículo 5° de la ley 18.464, a la señora Eleuteria Segundina Morel.

Regístrese y remítase a la citada dependencia para la continuación de su trámite.-

DR. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION